

El gobernador se refirió a las denuncias "mediáticas" de fraude

## Das Neves: "Hay un mandato del orden nacional de sacarme de cualquier proyección política"

A pocos días de que concluya el escrutinio final de las elecciones chubutenses, el gobernador Mario Das Neves brindó una conferencia de prensa desde Puerto Madryn, donde manifestó su "enorme tristeza" por el "show vergonzoso" que mantiene el FrAente para la Victoria, basado en "dañar a las instituciones, hirviendo fuertemente a la dignidad de los chubutenses". Remarcó que "la verdad se impone".

El mandatario provincial habló con la prensa al término de tres actos en los que inauguró nuevos espacios educativos en escuelas madrynenses y señaló que hablará con más detenimiento "una vez que termine de actuar el Tribunal Electoral".

Dijo que "una cosa es plantear las diferencias y otra cosa es en forma vergonzosa, (estar) dañando todo lo que habíamos construido, el prestigio de Chubut en el orden nacional e internacional" e indicó que "cuatro irrespetuosos tendrán que rendir cuentas ante la gente porque todo esto se acaba, porque el circo es por un par de horas", sostuvo respecto a las denuncias de fraude emitidas por referentes del FpV, que nunca llegaron a la instancia judicial.

Das Neves señaló que "tiene una tristeza muy grande porque no pensaba que se podían sobrepasar ciertos límites en esto de la lucha por el poder", expresó el gobernador ante el periodismo de la ciudad portuaria y remarcó que "vamos a seguir trabajando, vamos a seguir gobernando".

Luego de indicar que en las próximas horas "quedará ratificado el triunfo importantísimo de Ricardo Sastre y Alejandro Pagani (en Puerto Madryn) y también el triunfo de Martín Buzzi y de Gustavo Mac Karthy (en la gobernación y la vicegobernación)", afirmó que "por lo demás, el tiempo es el que de alguna manera va a poner las cosas en su justo equilibrio".

### Proyección

"Me ha tocado ganar y perder, y casi diría perdí más veces de las que gané", dijo el gobernador y recordó cuando en el año 1991 saludó a Gustavo Di Benedetto a poco más de dos horas de haber perdido la elección a la intendencia de Trelew, "eso lo hacen los hombres de bien y los hombres de la política", dijo.

Das Neves lamentó el tratar de "dañar a las instituciones y el prestigio y la honorabilidad de miles de personas" y expresó: "yo me pregunto, ¿el próximo acto electoral, se imaginan los presidentes de mesa que son convocados?, después de este ataque, porque las actas las firman los presidentes de mesa pero las firman los fiscales", explicó.

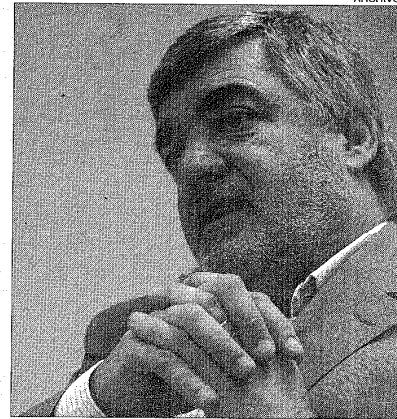
Expresó además que "no se puede mentir arteramente porque hay algún mandato del orden nacional de tratar de sacarme de cualquier proyección política. Lo personal es lo de menos, yo voy a defender como mucha firmeza la dignidad del pueblo chubutense que se expresó y también pedirle porque no me voy a cansar hasta el 10 de diciembre de 2011 cada vez que tenga oportunidad de estar con ustedes (por la prensa) en alguna obra que inauguraremos, en alguna licitación de clarificar esto y ponerle, como siempre le he puesto en mi vida, nombre y apellido, a todas estas cosas" a las que consideró orquestadas por "dirigentes políticos fracasados que lo que no ganan en las urnas lo quieren ganar en otro estadio".

### Sin denuncias

Opinó asimismo que "se anticiparon en una forma que no podíamos salir del asombro cómo lo estaban exponiendo públicamente y siempre esperé la repregunta. La repregunta significaba al que decía *hay fraude*, muéstranos la denuncia. Se está terminando el recuento en pocas horas más, y no hubo una sola denuncia".

Das Neves consideró como "vergonzosa" además de "falta de seriedad y de responsabilidad" a la actitud de denunciar y expresó que "me parece que si hablamos de la democracia y de la defensa de las instituciones, la historia de los chubutenses los va a juzgar a ellos".

Remarcó el gobernador que "voy a hablar después (del



ARCHIVO

final del escrutinio), ahora lo hago porque sé que tenían la ansiedad" les dijo a los medios de prensa, pero insistió en que "habrá un tiempo de la reflexión" pero remarcó que "no hay que subestimar a la gente" y aclaró que "estoy hablando de los que supuestamente están defendiendo a un sector político que perdió en las urnas".

"Están faltando el respeto. Juegan con la credibilidad. Ponen en riesgo la institucionalidad", indicó el mandatario para afirmar que "no soy un hombre que baja los brazos, tengo 7 meses por delante. Ahora tiene que ser el Tribunal Electoral el que tiene que hablar" y se mostró confiado en que "cuando termine de hablar el Tribunal Electoral, en todas esas tapas de los medios aparezca la realidad que la teníamos el propio lunes a la madrugada".

ES POR LAS MESAS ANULADAS, YA QUE LA CANTIDAD DE CIUDADANOS A CONVOCAR PARA ELECCIONES COMPLEMENTARIAS INFLUYE DE MODO DEFINITORIO EN LOS RESULTADOS

## Esta semana tampoco se conocerá al gobernador

**El escrutinio definitivo de las elecciones celebradas el 20 de marzo en Chubut cerró ayer su séptima jornada de trabajo con la confirmación de que tampoco se sabrá esta semana quién es el gobernador electo, dato que quedará en suspenso hasta que se lleven a cabo las elecciones complementarias solicitadas para una mesa de Puerto Madryn y otra de Camarones, que resultaron anuladas. La situación podría extenderse a otras cuatro urnas de Comodoro Rivadavia, sobre cuya nulidad deberá expedirse el Tribunal Electoral Provincial durante la mañana de hoy.**

**C**on las urnas anuladas y las que podrían llegar a anularse hoy, suman cerca de 600 los electores que tendrían que volver a votar en Puerto Madryn y Camarones y al menos otros 1.200 en lo que a Comodoro Rivadavia se refiere. En el actual contexto, donde las diferencias entre los dos partidos mayoritarios –Frente para la Victoria y Peronismo Federal– se sustentan en variables ventajas que al cierre del escrutinio apenas excederían los tres dígitos, implica que el voto de los ciudadanos señalados tiene un peso definitorio en el resultado final y que por lo tanto no

podrían ser obviados.

Hasta el momento, restando escrutar las urnas de Comodoro Rivadavia, que concentra el grueso del padrón provincial, la ventaja para el Peronismo Federal es de 378 votos.

Chubut carece de código electoral propio, de modo que se rige por el Código Nacional que establece claramente los parámetros para declarar la nulidad en los que se ha basado el Tribunal Electoral Provincial. Estos están dados por falta de acta de elección de la mesa o certificado de escrutinio firmado por las autoridades de los comicios y dos fiscales, por lo menos.

También cuando hubiera sido maliciosamente alterada el acta o, a falta de ella, el certificado de escrutinio. Asimismo, por no contar con los recaudos mínimos

preestablecidos. Y cuando el número de sufragantes consignados en el acta o, en su defecto, en el certificado de escrutinio, difiriera en cinco sobres o más del número de sobres utilizados y remitidos por el presidente de mesa.

El primer y tercer motivos señalados son los que basaron los dictámenes ya existentes, y que motivaron el pedido de impugnación de otras dos mesas más de Comodoro Rivadavia, que finalmente fueron convalidadas tras el recuento voto a voto.

### **VOLVER A VOTAR**

En lo inherente a las elecciones complementarias, el Código Electoral nacional dispone que en “la Junta (en este caso el Tribunal Electoral Provincial) podrá requerir del Poder Ejecutivo Nacional (provincial en





**Otra irregularidad: la urna 531 de Comodoro tenía 6 sobres más que votos. Aquí también se pidió la anulación y que se vote de nuevo.**

la Cámara Nacional Electoral, en todas las cuestiones relacionadas con la elección, escrutinio y proclamación de las autoridades partidarias de su distrito, en el caso de esta elección provincial las intervenciones o apelaciones dan injerencia al Superior Tribunal de Justicia, y a la Suprema Corte en última instancia.

De allí que el Frente para la Victoria haya anticipado días antes su reserva de apelación ante la esfera nacional, dado que no prestará conformidad con la metodología del escrutinio definitivo, para el que se había solicitado la apertura de la totalidad de las urnas.

De modo independiente del uso de esta reserva -que demandará largos plazos- vale señalar que los municipios con carta orgánica, como el caso de Puerto Madryn y Comodoro, tienen la facultad de convocar a las señaladas elecciones complementarias para las categorías de intendente y concejales. No así en lo pertinente a gobernador y vice -las categorías cuestionadas- donde una vez dirimidos los aspectos judiciales, la convocatoria debe ser efectuada por el Poder Ejecutivo provincial.

esta instancia) que convoque a los electores respectivos a elecciones complementarias. Para la convocatoria, es además

indispensable que un partido político la solicite a tres días de sancionada la nulidad o fracasa-da la elección.

Dado que, como se señaló, la provincia tiene un vacío legislativo en materia electoral, el ceñirse a la norma madre nacio-

nal implica algunas variaciones en las esferas de facultad judicial en el tema.

Y es que mientras para el

Código Nacional los jueces electorales (el Tribunal Provincial) tienen competencia en primera instancia, y con apelación ante

## Había fiscales que amenazaban a las autoridades de mesa

La secretaria del Tribunal Electoral en Chubut, Betina Grossman, confió ayer que en las elecciones del 29 de marzo en Chubut hubo autoridades de mesa que recibieron amenazas e intimidaciones de los fiscales de partidos políticos.

"Hubo denuncias de autoridades de mesa" ante ese organismo, afirmó en declaraciones a una radio del Valle. "Fueron fastidiados por los fiscales de los partidos políticos", añadió.

Grossman sostuvo que, de acuerdo al relato de quienes participaron de las mesas, "hubo maltrato verbal y hasta un fiscal que dijo a un presidente de mesa que los sobres no servían".

"Las autoridades, confundidas, no sabían si obedecerles a ellos o hacer lo que nosotros instruimos", explicó la funcionaria, refiriéndose a los cursos previos a las elecciones que realizaron con quienes se ofrecieron como autoridad de mesa.

Grossman dijo que, ante una denuncia puntual, "un partido mandó gente a la casa de la autoridad de mesa para pedir disculpas. Pero tenemos muchas denuncias de que hubo maltrato verbal".

Sobre la primera mesa de Comodoro Rivadavia impugnada el lunes, la funcionaria señaló que "buscamos el acta para realizar el escrutinio. Estaba firmada el acta de apertura pero no el escrutinio en sí. Solo recibimos el telegrama".

"Esta también el padrón usado en esa mesa, los votos separados por partido y los sobres. Están todos los elementos, pero falta el acta y el certificado de escrutinio", manifestó Grossman.



HAY DOS URNAS ANULADAS, UN RECURSO EXTRAORDINARIO Y CUATRO IMPUGNACIONES MÁS POR RESOLVER

# Hoy termina el recuento y se esperan definiciones a primera hora

DANIEL FELDMAN/JORNADA



DÍA CLAVE. EL TRIBUNAL REVISANDO LA MESA 1204, FEMENINA, EN DONDE NO ESTABAN LOS VOTOS. HOY ES UN DÍA DE DEFINICIONES EN EL RECuento QUE SE LLEVA ADELANTE EN LA LEGISLATURA CHUBUTENSE.

El polémico escrutinio definitivo llegó a un día clave. Se espera que concluya la contabilización de los votos para conocer al ganador. Pero también se aguardan resoluciones tanto del Superior Tribunal de Justicia como del Tribunal Electoral Provincial para clarificar cuántas urnas quedan anuladas y si habrá elecciones complementarias o no.

A primera hora de hoy se aguarda que el Tribunal Electoral Provincial anuncie su decisión respecto a los pedidos de nulidad que presentó el frente para la Victoria sobre las mesas 1204, 531, 1200 y 507, todas de Comodoro Rivadavia.

De estas mesas las presentaciones más graves pesan sobre la 1204, que fue encontrada vacía, conteniendo en su interior solamente el padrón electoral. La situación está establecida en el Código Electoral Nacional donde se expresa como motivo de nulidad el faltante de la documentación requerida.

La otra presentación significativa es sobre la mesa 507, vinculada con la denuncia que realizó una docente de la escuela donde se encontraron sobres firmados por autoridades de mesa en el interior de una caja, dentro de un aula.

Estas dos, junto a las otras mesas donde se registraron diferencias entre los datos de las actas y la cantidad de sobres u otros datos, deberán ser resueltas por el Tribunal Electoral Provincial.

El organismo deberá además definir su postura relacionada con el pedido del Frente para la Victoria de que sean abiertas todas las urnas de la Escuela 43 donde fueron encontrados sobres en una caja dentro de un aula.

## Recurso extraordinario

Por otra parte, el Superior Tribunal de Justicia debe expedirse sobre el recurso extraordinario que fue presentado por el Modelo Chubut ante

el Superior Tribunal de Justicia. La medida tiene por objeto desactivar la nulidad ya dictada por el Tribunal Electoral Provincial sobre las mesas 174 y 1038 de Puerto Madryn y Camarones, donde no pudieron definirse aún las intenciones por el escaso margen de diferencia y por esta situación.

## Complementarias

Una vez que se resuelva esta instancia queda además determinar si se autoriza o no la convocatoria a elecciones complementarias, algo que el Frente para la Victoria intentará presentar como una necesidad por la cantidad de mesas impugnadas y la escasa diferencia de votos entre los candidatos.

El pedido de elecciones ya fue presentado por el Frente para las primeras mesas declaradas nulas, por lo cual el TEP debería expedirse también en las próximas horas respecto a este tema.

## Proclamación

El Código Electoral Nacional prevé que una vez concluido el escrutinio y conociéndose el resultado electoral, las partes deberán acompañar una audiencia de proclamación para quien resulte ganador de los comicios.

Este paso, que es el más esperado por los candidatos, podría darse una vez que estén resueltos todos los recursos e impugnaciones que fueron presentadas por las partes ante el TEP y ante el STJ. De esas definiciones, entre las que está el llamado a elecciones complementarias, dependerá cuándo pueda hacerse la proclamación.

## Denuncias

Luego de la conferencia brindada ayer por el FPV se dio a conocer que una vez que concluya el proceso del escrutinio definitivo realizará una presentación ante la el Tribunal Elec-

toral Provincial elevada también al Superior Tribunal de Justicia.

Según indicaron, la presentación consistirá en un resumen de todas las irregularidades detectadas, respaldadas con la documentación correspondiente e incluyendo en esta misma elevación el reclamo por los radiotelegramas para que sea el Poder Judicial el que investigue la figura penal que corresponda.#

**Una vez concluido el escrutinio y conociéndose el resultado electoral, las partes deberán acompañar una audiencia de proclamación.**